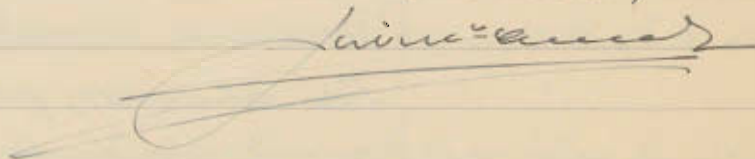


= Número 33 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,



= Número 34 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día siete de Mayo de Mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorfila, Don José Juan Juan y el Interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup>. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve y diez

y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que, presentadas por la Secretaria, se relacionan a continuación:

Alcaldía: Uua de Don Luis Toda y bis. - por una copa deporte regalada para el Campeonato de Balears de Billar, 147.66 pesetas.

Negociado de Obras: - Uua de E.M.A.H.A., por reparación humanitaria para los servicios de obras. 18.90 pesetas.

Uua de Don Antonio Bouas batallas, por suministro materiales de espartería para los servicios de obras. 302'30 pt.

Uua de Don Pedro A. Fabreuer Garau, por suministro piedra machacada para reparación calles y grava para Procesiones, 10.428'00 pesetas.

Uua del mismo, por suministro piedra machacada para reparación varios caminos vecinales, 8.874'00 pt.

Otra del mismo, por suministro de piedra en grueso para conservación caminos vecinales provinciales, 32.760'00 pesetas.

Negociado de Esvanche: Uua de Don Antonio Pergrin Navarro, por trabajos efectuados en la calle Juan Maragall, 77.640'00 pesetas.

Otra de Don Antonio Crehuet Rodriguez, Delegado de S.H. de grandes Iluminaciones, por suministro de farolas para el alumbrados publico de la Uua. 67.342'45.

Otra de Don Antonio Pouar Pouar, "graficón" por reparación maquinas, escribir, sumar y calculadora de la Sección Técnica. 478 pesetas.

Otra de Don Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en la calle de Ausias March 36.692'85 pesetas.

Otra de Don Jorge Paura Prosch, Notario, por

Poder especial a Don Basilio Martí Ballesté, 177'50 pts.  
Otra de Don Manuel Brojas, por suministro material es-  
critorio para el Negociado. 659'10 pesetas.

Otra de Suministros de Papelería y Escritorio, por efectos  
y accesorios para la Sección Técnica. 1.135' pesetas.

Otra de Don Jesús Alonso Hernández, "Sauters", por sumini-  
stro de papel, lápices y plumillas para la Sección Técnica por  
655'75 pesetas.

Otra de Don Bernardo Bartell Mainio, por instalación  
eléctrica de 69 farolas aéreas para alumbrado público en  
diferentes vías y plazas de la zona. 91.080'00 pesetas.

Otra de Don Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos  
efectuados en la calle de Forí River Malta. 18.245'35 pt.

3

Se acuerda conceder  
diversos permisos pa-  
ra obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder varios permisi-  
os para obras a particulares, según propuesta formu-  
lada por la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos  
de Obras:

A Doña Barbara Vidal Tous, efectuar obras de reforma  
y ampliación en la casa sita en la calle de la Preciuncula  
(Fensión Brinas) Las Maravillas, de acuerdo con planos  
que acompañan.

A Don Juan Coll Briay, efectuar obras de reforma  
en la finca sita en la calle de la Misión n.º 48, de  
conformidad con los planos que acompañan.

A Doña Francisca García Palmer, efectuar obras de refor-  
ma y ampliación conforme planos que acompañan en la  
casa sita en la calle de Don Nadal y Pegols.

A Doña Rosa Bauzá Más, añadir piso según plano  
que acompañan, en la finca en construcción sita en la  
calle de Buades n.º 10.

A Don Nicolás Martí Viny, construir cuatro viviendas  
planta baja, de conformidad con los planos que acom-  
pañan en un solar emplazado en la calle Setra S. de  
l'au Capiscol.

A Don Juan Seguí Salou, construir edificio según proyecto que presenta en un solar emplazado en la calle de Telarguer.

A Don Luis Alemany, construir galería cubierta según plano que acompaña en la finca sita en la calle de Balvo Batelo n.º 319.

A la Compañía Telefónica Nacional, abrir sauja de 2 x 0'80 metros en la Plaza Mayor.

A Don Vicente Anuquial Mercant, construir conducto de aguas pluviales de bajo de acera en calle Babosa.

A Doña Sebastiana Fortella, repicar paredes, pintarlas, cambiar embaldorado y blanquear fachada en la finca sita en la calle de Balvo Batelo, n.º 149.

A Don Antonio Vidal Forner, hacer cielos rasos y embaldosar en la finca sita en la calle del Barranco (Ginova).

A Doña Nicolasa Garsola, colocar vitrinas según dibujo en la tienda sita en la calle de Santo Domingo. 1.

A Doña Catalina Carbouell Nadal, reparar cielos rasos y embaldosar cocina en la finca sita en la calle de Balafat, 45.

A Don Francisco Mir Jaume, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Vidal n.º 32.

A Don Adolfo Garcia Garrigas, colocar asulejos en paredes de la casa sita en la calle de Talno, 10.

A Doña Pilar Mora Reguecous, realizar cambio de cocina, eulucir dos tabiques y blanquear fachada en la casa sita en la calle de Ferricte Mulet 121.

A Don Simón Febrer Serra, reparar tejado en la finca sita en la calle Hostalot (La Soledad).

A Don Mateo Herverauder, renovar fachada y construir acera en la finca sita en la calle de San Vicente Ferrer n.º 41.

A Doña Antonia Ferrer Ribas, colocar letrero en la finca sita en la calle de Ferricte Mulet n.º 5-1.º.

- A Don Bernardo Bestard Andorra, hacer cielo raso en saqueu de la finca sita en la calle de Chindiento, 136.
- A Doña Catalina Fuiq Tout, colocar dos vitricuas en la finca sita en la calle de Olivos n.º 58.
- A Don José Juan Casó, cercar un solar expropiado en el barrio viejo de la Bouanova.
- A Don Baltasar Estelrich Serra, efectuar obras para adaptar local a carniceria en la finca sita en la Plaza del Socorro n.º 1.
- A Doña Juana Mir Serra, blanquear fachada en la casa sita en la calle de San Vicente Ferrer.
- A Don Antonio Alcover Verd, embaldosar y hacer cielos rasos en la finca sita en la calle de Bouanova n.º 24 (Jeiuna).
- A Don Juan Catala, efectuar obras de explanación y urbanización de tierras en un solar sita en la c/ 179. Bm Partida.
- A Doña Catalina Estades Campins, ampliar plazo para continuar obra en la finca en construcción sita en la calle de General Priera.
- A Don Quipars Moroy, cambiar canal y arreglo gruta en la finca sita en la calle de la Condeleria n.º 22.
- A Don Antonio Valls Valleriola, blanquear fachada en la finca sita en la calle del Alforn Juncals n.º 10.
- A Doña Coloma Pinais Rull, colocar valla protectora provisional en la finca sita en la calle del Sindicato número 174.
- A Doña Juana Ball Haberuer, continuar obras autorizadas en la calle de Cuartel (El Anual).
- A Don José Salom Cabot, cercar solar en la calle bid n.º 7.
- A Gas y Electricidad S. H. abrir saque de 1 m.º sobre terrisco en la c/ Villalouga n.º 66.
- A Don Francisco Arboua Jorda, hacer cielos rasos y embaldosar habitaciones en la finca sita en la calle de Flecha Colou.

A Don Bartolomé Sans, blanquear fachada, embaldosar tres habitaciones y arreglar techo y tejado de la casa sita en la calle de la Bouanova n.º 45 (Guicova).

A Doña Prisca Sabilla, revocar paredes interiores y blanquear fachada de la finca sita en la calle de Bellver 5.

A Don Bernardo Barceló Rosselló, construir cielos rasos y embaldosar en la finca sita en la calle del Obispo.

A Doña Margarita Llobera Lloupart, blanquear fachada en la casa sita en la calle de Pasaletas 29.

A Doña Magdalena Gual, embaldosar acera y blanquear fachada en la casa sita en la c/ de Oliver, 6.

A Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, reparar muro de cerca de jardín en la finca sita en la calle de E. Pullón.

A Doña Margarita Castello, conceder nueva permiso para la ejecución de las obras de la finca en construcción sita en la Plaza de España y c/ de San Miguel.

A Don Francisco Orens Rubio, cercar de pared solar sito en la calle S. de San Laysicol.

A Don Fernando Cosuelli, cambiar puerta de madera por otra de hierro en la finca sita en la Plaza Mayor n.º 27.

A Doña Antonia Rosselló, arreglar fachada y blanquearla en la finca sita en la calle de Boro, 64.

A Don José Costa, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Jaime Ferrer n.º 5.

A Don Rafael Mateu Palou, convertir dos ventanas en balcón en la finca sita en la calle 129. (San Pastilla).

4

Se acuerda realizar obras de construcción en la casa sita en la calle de Mauros, seguídamente, a propuesta de la misma Be-nencia de Alcaldía y habida cuenta de la petición formulada por Don Antonio Borcua, propietario de la finca n.º 55 de la calle de Mauros,

abouando parte gasto propietario finca n: 55.

se acuerda la construcción de la correspondiente acera, y que el gasto resultante que importa 1.268'12 sea satisfecho: 889'92 pesetas a cargo del referido señor Bo-  
caua, y las restantes 378'20 pesetas por parte de este Ayuntamiento, con cargo al Cap. XI, art: III, partida 542 del vigente Presupuesto.

5

Se acuerda realizar obras de construcción acera calle de General Riera 80, abouando parte propietario finca n: 80.

Acto seguido, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda, habida cuenta de la petición formulada por Don Bartolomé Biver Viera, propietario de la finca n: 80 de la calle de General Riera, la construcción de la correspondiente acera, y que el gasto resultante que se eleva a 2.345'17 pesetas. sea satisfecho 1.106'21 pesetas. a cargo del referido señor Biver y las restantes 1.238'96 pesetas por parte del Ayuntamiento y con cargo al Cap. XI, art: III, partida 542 del vigente Presupuesto.

6

Se acuerda realizar obras de construcción acera el General Riera número 138, abouando parte del gasto el propietario de la finca señalada.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, habida cuenta de la petición formulada por Don Antonio Ripoll, propietario de la finca n: 138 de la calle de General Riera, se acuerda la construcción de la acera correspondiente, abouándose el gasto resultante que se eleva a 4.452'16 pesetas 1.722'89 a cargo del referido señor Ripoll, y las restantes 2.729'08 pesetas a cargo de este Ayuntamiento, satisfaciéndose del Cap. XI, art: III, partida 542 del vigente Presupuesto de gastos.

7

Se acuerda realizar obras de construcción acera calle de General Riera n: 134-136, abouando parte del gasto el propietario de la finca señalada.

Acto seguido y a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y habida cuenta de la petición formulada por Don Pablo Benassar Barceló, propietario de la finca n: 134-136 de la calle de General Riera, se acuerda la construcción de la correspondiente acera, abouándose el gasto resultante que se eleva a 5.131'86 pesetas: 2.192'66 pesetas a cargo del referido señor Benassar, y las restantes por parte de este Ayuntamiento.

to, de la consignación del Cap. XI, art.º 3.º, partida 542 del vigente Presupuesto.

8  
Se acuerda quede sobre la mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número ocho, relativo al pago complementario de las obras realizadas en la calle de Julio, Temple y Pl. Temple.

9  
Se acuerda realizar obras de construcción de aceras en calle D. Luis Salvador n.º 278, abonando el propietario de la finca señalada parte del gasto que ocasiona dicha obra.

A continuación, y también a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda realizar las obras de construcción de la acera correspondiente a la finca n.º 278 de la calle de D. Luis Salvador, angular con la de Guernica, y cuyo gasto total de que se eleva a pesetas 2.408 '96, será satisfecho de la siguiente manera: 1.815 '68 pesetas a cargo del propietario de la citada finca Don Gabriel Oliver Gelabert, y las restantes 593 '28 pesetas, a cargo de este Ayuntamiento, cuyo gasto será satisfecho del Cap. XI, art.º 3.º, partida 542 del vigente presupuesto.

10  
Se acuerda aprobar recepción obras y liquidación de las mismas, pavimentación y unificación rasante calles Burgos y Massauet.

También a propuesta de la misma Beneficencia se acuerda aprobar la recepción provisional de las obras de nueva pavimentación y unificación de rasante de las calles de Massauet y Burgos, realizadas por el contratista Don Jaime Plana Bobet, y liquidación de las mismas; resultando que el valor total de la obra era de 52.600 pesetas y habiendo recibido el referido contratista la cantidad de 40.000 pesetas a buena cuenta, queda un saldo a su favor de 12.600 pts que se abonarán del Cap. XIX, art.º Muico, Resultados del año 1951.

11  
Se acuerda vuelva a la Comisión de Obras para ampliación de informe, especialmente en lo que atañe a la parte exterior. (Tramite exterior. (Braun-mer).

Seguidamente, se acuerda que el dictamen señalado en el Orden del Día con el número once, vuelva a la Comisión de Obras para ampliación de informe, esencialmente en lo que se refiere al aspecto exterior. (Tramite instalación Estación transformadora en la Avenida de Monsieur Pol-mer).



formador. A. M. Palmer).

12

Se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para apertura de varias saujas.

Seguidamente, tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldia, se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas: Una en la finca n: 35-bis, c/ Marquis de la Sevia. Otra en finca calle de Monsieur Palmer. Otra en finca n: 52, calle de Cabrera. Otra en finca n: 67, calle Tenencias. Otra en finca n: 74, calle Jaime I.

Por E.M.A.S.A. se procederá al arreglo de los pisos remediados, y una vez finalizada la obra lo pondrá en conocimiento de este Ayuntamiento a efectos de que se realice la consiguiente inspección.

13

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares en zona de Eusauche.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Eusauche, se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares, según relación que se inserta:

A Don Pedro J. Rosselló Bibiloni y Frau Jeronima Prigo Martorell, para en un solar sito en la c/ Juan Mustus auz. Pasaie li me bert construir planta baja destinada a almacén y tres pisos a viviendas, arregladamente a los planos que acompañan.

A Don Mariano Piera Ferrer, para en un solar sito en la c/ Rafael L. Blanes Massanet auz. Ferrer de Pallares, construir planta baja destinada a viviendas y un piso a desván arregladamente a los planos que acompañan suscritos por el Arquitecto D. Antonio Ferris-Rius.

A Don Mariano Puc Blasquez, para en un solar sito en la c/ Metacu construir planta baja destinada a almacén y tres pisos a viviendas.

A Don Miguel Gomis Comar, para en un solar sito en la planta baja destinada a almacén y tres pisos a viviendas, arregladamente a los planos que acompañan.

A Don Esteban Moll Burquets, para en una planta baja sito en la c/ Obispo Cabanellas construir primer piso destinado a viviendas.

A Doña Rosalia Antigau Tebau, para en la planta

baja sito en la c/ Solubi n.º 72 añadir primer piso.  
- A Don José Antich Salou, para continuar obras aprobadas en fecha 4 de enero de 1950 consistentes en la construcción de planta baja destinada a almacén y tres pisos a viviendas en un solar sito en la c/ General Ricardo Ortega.

A Don José Antich Salou, para en el edificio en construcción sito en la c/ Juan Alcover aux. General Ricardo Ortega, continuar obras aprobadas en fecha 4 de Enero de 1950, para la construcción de planta baja, entresuelo y tres pisos.

A Don Sebastián Capellá Guinab, para en el edificio sito en la c/ Miguel Marqués n.º 48, embaldosar planta primer piso.

A "E. M. A. S. A.", para abrir una rana y acometida a la red de distribución de agua potable para servicio de la finca sito en la c/ Damaso Calvet n.º 32.

A "E. M. A. S. A.", para abrir una rana y acometida a la red de distribución de agua potable para servicio de la finca sito en la c/ Juan Alcover aux. Juan Maragall.

A Don Luis Matuteau Jover, para en un solar sito en la calle Padre Bartolomé Fou aux. Ramon Muntaner, proceder a las obras de excavación para sótano intermedio y presentar los planos de edificación.

A Cia Gas y Electricidad S. A., para abrir una rana de 2 m<sup>2</sup>. sobre asfalto y 1 m<sup>2</sup>. sobre acera al objeto de instalar nueva acometida de gas en la Plaza de San Miguel n.º 18.

A Don Bartolomé Ferrer Payeras, para en el edificio sito en la c/ Pasaje Monte aux. Antillon, efectuar retijos, embaldosados, construir cielos rasos.

A Don Juan Guinila Puigblas, para en la fachada del edificio sito en la c/ Heróles de Manacor n.º 3-10

aug. Pasaje Maureu, colocar letrero que mide 1'60 m<sup>2</sup>. y cuyo texto diga: "Castrovia familiar".

A Don Miguel Amezcua Bux. para en el edificio sito en la calle Salisco Balcar n.º 127, reparar cubierta.

A Doña Juana Itgor Nicolau, para en el edificio sito en la calle Beatriz de Ferris n.º 10, reconstruir escuira y balaustrada.

14

Se acuerda autorizar construcción de aceras.

También, y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a varios solicitantes para que puedan proceder a la construcción de aceras frente a su respectivo domicilio:

A Doña Juana Massuet Ximelis, para la construcción de la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Arcebispo Laprogo n.º 58.

A Doña Rosa Palmer Oberato, para la construcción de la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Perse-lló y Casador n.º 29.

A Doña María Matas Antich, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Gabriel Ber-rouell n.º 44 al 50.

A Doña Germaina Soler Godofroy, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Obispo Laprogo n.º 83.

15

Se acuerda aprobar informe arquitecto municipal y que se formule Acta Recepción Definitiva obras calle de Juan Maragal, tercer tramo.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe del arquitecto Municipal afecto a la Comisión de Ensauche, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Juan Maragal, tercer tramo, que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, y consecuentemente, que se formule el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras, de conformidad con el párrafo 2 del art.º 63 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

16

Se acuerda aprobar informe Arquitecto municipal y se formule Acta de recepción Definitiva

Seguidamente se acuerda aprobar el informe del arquitecto Municipal afecto a Ensauche, relativo a las obras de pavimentación de la calle de Juan Maragal, cuarto tramo, que ha realizado el Contratista Don Antonio Peregrin Navarro, y consecuentemente, se formule el Acta

de Recepción Definitiva de dichas obras, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3º del artº 63 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

17

Se acuerda aprobar informe Arquitecto municipal y se formule Acta de Recepción Definitiva obras urbanización y pavimentación asfáltica calles de Hospital Castell, y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a Eusauche, relativo a las obras de urbanización y pavimentación de las calles de Hospital Castell, Gabriel Maure, Hno. Bernardi y Eusebio Estada, que ha realizado, mediante subasta pública, el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, y, consecuentemente, que se formule el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras, de conformidad con lo expuesto en el párrafo 3º del artº 63 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

18

Se acuerda aprobar informe Arquitecto municipal y se formule Acta de Recepción Definitiva, obras urbanización y pavimentación calle Boliseo Balear.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a Eusauche, relativo a las obras de urbanización, y pavimentación asfáltica de la calle de Boliseo Balear, que ha realizado mediante subasta pública, el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, y, consecuentemente, que se formule el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3º del artº 63 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

19

Se acuerda suscripción Comisión de Eusauche, a una edición del B.O. del Estado.

Acto seguido se acuerda la suscripción de la Comisión de Eusauche a una edición del Boletín Oficial del Estado, abonándose dicho gasto durante el corriente ejercicio con cargo a "Impresterías", y consiguiéndose la correspondiente partida en los sucesivos Presupuestos de Eusauche, cuya suscripción anual es de 260 pesetas.

20

Se acuerda señalar lugar aparcamiento coches línea Iberia S.H.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de I y P, se acuerda conceder a la Iberia S.H. el derecho de aparcamiento en la calle de Borda de Ampurias, parte comprendida entre D. Luis Salvador y calle 31 de Diciembre.

bre, estableciendo la señalación correspondiente y que por la Comisión de Arbitrios, se indique el canon adecuado, en relación al derecho cuya concesión se autoriza.

21

Se acuerda autorizar sistema publicitario en autos-taxis.

Seguidamente, vista la petición de instalación de un dispositivo de publicidad para autocarros de alquiler formulada por Rodacabs S.H. de Madrid, y visto que la petición no se halla en pugna con las Ordenanzas Municipales, se acuerda acceder a dicha petición, siempre y cuando se aplique la Ordenanza de exacción correspondiente.

22

Se acuerda autorizar venta plantas medicinales, ambulante.

Acto seguido se aprueba la siguiente propuesta: Conforme con el informe del jefe de Negociado, el Sr. Benito de Alcalde, Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene, y Beneficencia, se le ha propuesto a la Comisión Municipal Permanente, acuerde conceder el permiso solicitado por Doña Magdalena Torres Pericás, siempre que se sujete a lo determinado en el Catálogo número tercero, del Artículo 68, sujo a las Ordenanzas de Farmacia.- V.E. no obstante como siempre resolverá.- Palma 3 de Mayo de 1954.

23

Se acuerda pasar a Intervención para que manifieste si cabe en consecución, dictamen relativo a gastos ocasionados por reparación de la calificación.

Seguidamente se acuerda que el dictamen señalado en el Orden del Día con el nº 23, pase a Intervención para que manifieste si el gasto ocasionado por la reparación de la calificación de esta Casa Consistorial, cabe en consecución.

24

Se acuerda conceder permisos a vendedores ambulantes.

Acto continuo se acuerda aprobar la siguiente propuesta: Por ser favorable el informe de Gobierno y Policía que determina el art.º 5.º de la Ordenanza Municipal de Exacción que regula los derechos de apropiación ocupación de la vía pública, el Sr. Benito de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, entiende puede acceder a las siguientes peticiones: Don José Zurribar, para la venta de helados en la carretera de Flechamayor, esquina calle 169.

A Don Miguel Solivellas Barrio, para la venta ambulante de pescado por las afueras.

Don Juan Bestard Alou, para la venta de helados y caramelos, en la calle Aragón, frente al Colegio de los Padres Beatinos.

25

Se acuerda desestimar varias peticiones vendedores ambulantes.

Seguidamente, se acuerda aprobar la siguiente propuesta: Por no ser favorable el informe de Gobierno y Policía que preceptua el artº 5º de la Ordenanza municipal de exacción que regula los derechos de aprovechamiento ocupación de la vía pública, el Sr. Benicente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, que no corresponde acceder a las siguientes peticiones: = Don Francisco Goualés Sauso, para dedicarse a vendedor ambulante de chocolate, azúcar y arroz, en el término de esta capital.

Don Antonio Moranta Boruals, para la venta de cacahuetes y similares, con carrito de tres ruedas, en la plaza de García Orell, toda vez que no hay ningún vendedor, si bien en otras temporadas ha estado ocupado.

Don Enrique Martiner interesando poner mesa delante del Beato Principal, al lado de la fuente, para vender cacahuetes y demás chucherías.

26

Se acuerda desestimar reclamación de C. Industrial Mercantil S.H. sobre tasa de equivalencia.

A propuesta de la Benévola Benévola de Alcaldía encargada de los asuntos de la Administración de Arbitrios, y habida cuenta del informe emitido por el Setrado Asesor de esta Corporación, se acuerda denegar la petición formulada por la Compañía Industrial Mercantil S.H. sobre incremento de valor de los terrenos, sitos en la b. b. Rosselló esq. calle de Mistral.

27

Se acuerda rectificación por aumento de valor terrenos, en reclamación formulada por Gas y Electricidad S.H.

A propuesta de la misma Benévola de Alcaldía se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Benicente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se hora proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar sea rectificada la liquidación girada contra Gas y Electricidad, S.H. por el concepto de tasa de equivalencia, etc.

quin expediente número 30.301, por cuanto la mayor parte de los terrenos que la misma comprende fueron enajenados durante el periodo impositivo, correspondiente quedar por la cuantía que se refiera al remanente de los terrenos que han quedado propiedad de dicha corporación. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá. - Palma 30 de abril de 1954.

28

Se acuerda desestimar reclamación sobre plusvalía formulada por Crédito Balear S.H.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Excmo. de Alcalde, Delegado de Administración de Arbitrios, por las razones que aparecen en el informe preinserto, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva desestimar la impugnación formulada por Don Cesar Ibarrola Urquizaraso, como Basejero Delegado de Crédito Balear, S.H., contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia de la finca de dicha sociedad, sita en la calle General Goded, número 65, 67, 69 y 71, según expediente número 30.335.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 30 de abril de 1954.

29

Se acuerda desestimar reclamación sobre Plusvalía formulada por Crédito Balear S.H.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Excmo. de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, fundado en el informe del Oficial Letrado, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva desestimar la impugnación formulada por Don Cesar Ibarrola Urquizaraso, como Basejero Delegado de Crédito Balear S.H., contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia de la finca de dicha sociedad sita en la calle de General Goded, 61, según expediente 30.336. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. - Palma 30 de abril de 1954.

30

Se acuerda aprobar propuesta en reclamación sobre Plus valia, formulada por la entidad Protectora del Hogar.

Seguidamente, se acuerda aprobar la siguiente propuesta: = De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Enciente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva desestimar la reclamación formulada por la cooperativa Protectora del Hogar, representada por Don Luis Aquiló Molina, contra la liquidación de incremento de Valor de los Terrenos (Expediente 30.426) formulada en virtud de transmisión de unos Terrenos de Sou Catover del Viuet, en cuanto hace referencia a hacer prevalecer la fecha del contrato privado, por cuanto la propiedad de los terrenos fue de la cooperativa en fecha muy posterior, es decir hacer prevalecer la fecha del documento público, y que se acepte en cambio una rectificación en la liquidación con arreglo a lo previsto en el art. 15 de la Ordenanza de Plus-Valia, deduciendo el valor de las mejoras permanentes realizadas en el terreno durante el periodo de incremento por los causantes, previa la correspondiente justificación y valoración pericial. = La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 29 de Abril de 1954.

31

Se acuerda conceder diversos donativos y desestimar petición de otros.

Se acuerda conceder un donativo de quincecientas pesetas al Club Deportivo Balear, con cargo a la partida 556, relación n: 45, art: 3. Capítulo 13, de Presupuesto en curso.

Se acuerda conceder un donativo de doscientas cincuenta pesetas a alumnos de la Escuela de Comercio para viajes de estudios, con cargo a la Consiguación de Supereristas.

Se acuerda conceder un donativo de cinco mil pesetas, con cargo a la consiguación de Supereristas, al Sr. Diácono y Rector del Pontificio Colegio



Mayor de Nuestra Ibra. de la Sapiencia.

Se acuerda conceder un donativo de doscientos cincuenta pesetas con cargo a Suplementos, a Tránsito de juventudes para ayudar a los gastos de organización del VIII Curso N. de Formación Obrera.

Se acuerda denegar, por no estar procedentes, la petición de ayuda económica solicitada por la Cofradía de Penitentes de San Jerónimo.

32

Se acuerda aprobar informe respecto a petición de E.M.A.M. para habilitación cantidad pago motores.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que en continuación se transcribe: Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Formadora, en sesión celebrada el día 5 de marzo del año en curso, por el que se solicita de esta Comisión la habilitación oportuna para un crédito de 30.420,34 pts, a petición de E.M.A.S.A., para completar el pago a la maquinista Benito y Manituña de la adquisición de dos motores para su instalación en la Central Elevadora de Aguas del Pout d' Tuca, y en atención a las circunstancias alegadas por el Consejo de Administración de E.M.A.S.A., que han sido aceptadas en virtud del acuerdo indicado, ya que se trata solamente, por lo que a esta Comisión afecta de habilitar el crédito oportuno, nos place informar en el sentido de que por haberse adoptado este acuerdo con la oportunidad de estar aún sin cerrar el Presupuesto Ordinario de 1954, ya se incluyó en el mismo una consignación expresa por una cuantía de 30.420,34 pesetas, según Partida n.º 29, del Capítulo Primero, art. 4.º, que será abonada durante la vigencia del mismo, según disponibilidades y acuerdo del Ilmo. Sr. Alcalde en su calidad de Ordenador de Pagos, ya que por contar con consignación específica, estimamos que no ha de proceder nuevo acuerdo del Ayuntamiento para su liquidación.

No obstante, el siempre mejor criterio del Ayuntamiento

conocerá y resolverá lo más justo y procedente.  
Palma, a 3 de mayo de 1954.

33

Se acuerda pago trabajos extraordinarios a Don Osope Oliver Hual

Se acuerda denegar petición solicitud gratificación, formulada por

Don Juan Juliá Coubet.

Se acuerda vuelva a la Comisión de Hacienda, propuesta pago trabajos extraordinarios a personal de la misma.

Seguidamente se acuerda el pago de los trabajos extraordinarios realizados por Don Osope Oliver Hual en ordenación de cupones de la Deuda Municipal y otros, importantes en su totalidad la cantidad de 833'56 pesetas que se abonarán con cargo a la Partida 309, artº 6, capítulo 1º, del Presupuesto en curso.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada, solicitando una gratificación por los trabajos realizados, por Don Juan Juliá Coubet, que presta sus servicios en la Delegación de Hacienda.

Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de Hacienda para ampliación de datos, una propuesta de la C. de Hacienda proponiendo el pago de trabajos extraordinarios realizados por el personal de Hacienda.

Y en este estado, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde

J. F. de Pineda

Josef Juan

El Interventor

M. J. J. J.

El Secretario

J. J. J. J.